

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Civil Laboral del Circuito de Sevilla - Valle, mediante el cual solicita información sobre la existencia de embargo de remanentes en contra del señor Álvaro Hernán Esquivel Navia. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Álvaro Hernán Esquivel Navia. Santiago de Cali, 4 de marzo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Civil Laboral del Circuito de Sevilla - Valle, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Álvaro Hernán Esquivel Navia.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 34 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 5 de marzo de 2021

\_\_\_\_\_  
Sandra Arboleda Sánchez  
La Secretaria

**Firmado Por:**

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**916dd88fcd58251023bc48a6337622053a5f6fdd80d70f1090586abb124  
34b51**

Documento generado en 04/03/2021 08:38:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**